



MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Contrata que Indica.

ALGARROBO, 28 ABR 2022

DECRETO N° P 1753



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **Decreto de Pago N°686 de fecha 07 de ABRIL 2022**, a los funcionarios municipales **Contrata**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Aravena Aravena Sergio	Cometido funcionario San Antonio el día 24 de enero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022. - // Cometido funcionario San Antonio el día 07 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022. -	2	41.924
2	Carrasco Serrano Belén	Cometido funcionario Santo Domingo los días 13, 14, 16 y 17 de diciembre del año 2021. Según Decreto Alcaldicio 3420 de fecha 09 de diciembre 2021. Rectificado por el Decreto Alcaldicio 1117 de fecha 11 de marzo del año 2022.-	4	103.312
3	Flores Prieto Mauricio	Cometido funcionario Santiago el día 09 de abril del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero del año 2022.- // Cometido funcionario Casablanca el día 22 de abril del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero del año 2022.-	2	41.924
4	Sánchez Pávez Víctor	Cometido funcionario San Antonio el día 21 de abril del año 2022. asistencia a centro de negocios SERCOTEC, lanzamiento Dossier ruta del emprendedor creativo.-	1	25.828
TOTAL				212.988

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de \$ 212.988.- (doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan



 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

 JLYM/PMM/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN
 • Secretaría Municipal (1)
 • Archivo. - (2)

 DECRETO N° P _____



 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



28 ABR 2022
1753

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 28 ABR 2022
 FECHA SALIDA: 29 ABR 2022
 OBSERVACIÓN N° 067/2022.-